



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 083 I •

29 de mayo 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género se turnó el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

ANTECEDENTES

Único. Que en Sesión de Pleno celebrada el día 25 de septiembre de 2019, el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo presentó el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnado a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido el día 15 y 30 de septiembre de cada año, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que, en materia de Igualdad Sustantiva y de Género, es competente esta Comisión glosar el cuarto informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

El Gobierno del Estado, a través del proyecto LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1.2 GARANTIZAR UNA COBERTURA EFECTIVA Y

EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO. El acceso a la salud, mediante un servicio ofertado con calidad para la preservación de la salud, indudablemente es un bien fundamental que se ha fortalecido en cada uno de sus componentes con estricto apego a los lineamientos para la certificación y acreditación del ejercicio. Se otorgaron 104 tiempos beca para la capacitación del personal médico, paramédico y administrativo. Se llevaron a cabo seis cursos de interculturalidad en salud, el diplomado de Educación en Salud y el curso estatal de Cuidados Paliativos para la Estandarización en las diferentes unidades médicas y jurisdicciones. En atención primaria de salud itinerante, se prestó servicio en localidades de alta, muy alta y media marginación, con 91 unidades médicas móviles, cuatro unidades móviles G7 y dos convoyes que ofrecieron servicio médico, odontológico, estudios de gabinete y de laboratorio clínico. Se capacitó a 812 auxiliares de salud, y se dotó de insumos a las casas de salud con botiquín, vitrina y medicamentos, así como de suero antialacrán para las zonas endémicas de picadura. Por medio del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), se ejercieron 139 millones 329 mil pesos de origen federal para la atención médica en las patologías de cáncer en la infancia y la adolescencia, hemofilia, cáncer cérvico-uterino, tumor maligno de mama, infarto agudo al miocardio, cuidados intensivos neonatales y trasplante de córnea. La prevención de cáncer de mama y de cuello uterino, principales causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres mayores de 25 años, son prioridad para el Gobierno del Estado de Michoacán. Los servicios itinerantes en cada municipio, con pruebas de tamizaje gratuitas y de acceso en la red de servicios de salud, realizaron la detección temprana. LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1.3 PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER UNA EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, DEPORTIVA Y CULTURAL. Michoacán es uno de los estados en los que se enfatiza la investigación en las instituciones educativas, además de la docencia, como una de sus funciones primarias, por lo que, por medio de acciones de divulgación y extensión, se procuró la identificación, el desarrollo de talentos y aptitudes sobresalientes en diversas disciplinas, no sólo científicas, sino artísticas y deportivas, como componentes de una educación integral. Por otro lado, es necesario puntualizar la transversalidad de las acciones y la vinculación interinstitucional en materia de ciencia, tecnología, innovación, cultura y deporte. La UPU participó en el capítulo del libro electrónico Potencial tecnológico en las micro y pequeñas empresas latinoamericanas a partir de un análisis sistémico, en el que participaron 222 alumnos y cuatro profesores investigadores, 155 mujeres fueron beneficiadas con 14 talleres de narrativa audiovisual en los municipios de Morelia, Apatzingán, Sabuayo, Huetamo, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Hidalgo, La Piedad, Zitácuaro, Pátzcuaro, Tacámbaro, Zamora, Uruapan y Morelia, con una inversión federal de 447 mil pesos. Michoacán participó en el XV Encuentro Nacional Deportivo de los CECYTES, con una delegación conformada

de 95 alumnos, quienes conquistaron tres medallas de oro en las categorías de basquetbol femenino y varonil, por parte de los representantes de los planteles de Nahuatzen y Peribán, y en voleibol varonil por el Plantel Tzintzuntzan. OBJETIVO: 2.2 FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PARA LOGRAR RESPETO Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.1 GARANTIZAR TRANQUILIDAD Y PAZ PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS. el propósito de construir un Michoacán tranquilo y en paz, basado en un esquema de gobernanza capaz de crear un equilibrio entre la capacidad de respuesta gubernamental y la demanda social, en un marco de respeto y coordinación con todos los actores sociales implicados en el desarrollo integral endógeno, y considerando que la tranquilidad y la Paz requieren de un proceso claro de construcción de instituciones que fortalezcan la cultura de la legalidad, el estado de derecho, la promoción de los Derechos Humanos para favorecer el crecimiento económico, la inclusión social y la gobernabilidad. En materia legislativa, homologación y armonización legislativa en materia de justicia no se han escatimado esfuerzos ni recursos. La oportuna participación de la sociedad y el gobierno ha permitido construir un sistema integral sustantivo y transversal. el propósito de construir un Michoacán tranquilo y en paz, basado en un esquema de gobernanza capaz de crear un equilibrio entre la capacidad de respuesta gubernamental y la demanda social, en un marco de respeto y coordinación con todos los actores sociales implicados en el desarrollo integral endógeno, y considerando que la tranquilidad y la Paz requieren de un proceso claro de construcción de instituciones que fortalezcan la cultura de la legalidad, el estado de derecho, la promoción de los Derechos Humanos para favorecer el crecimiento económico, la inclusión social y la gobernabilidad. La atención a víctimas implica protocolos diferenciados, eficientes y eficaces. Por ello, la Administración Pública Estatal capacitó a 250 servidores públicos (psicólogas, trabajadoras sociales y asesores jurídicos) mediante 50 acciones formativas y de actualización con temáticas como: Sistema de Justicia Penal Acusatorio, protocolos de alertas Ámber y Alba, Protección a los Datos Personales y Sensibles, Atención a Víctimas, Derechos Humanos, Femicidios y Violencia Contra las Mujeres, Cero Discriminación, Inclusión, Transparencia, Garantías de no Repetición y Recomendaciones de Política Pública y Salud Mental para las Víctimas con la colaboración de la CEDH, Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición, Sistema DIF, Instituto de Defensoría Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, Secretaría de Gobierno (SEGOB), Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINNA), U.S. Agency for International Development (USAID), Responde Diversidad A.C., y Federación Mexicana de Psicología. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.2 CONSOLIDAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS.

El Gobierno Estatal firmó convenio marco de colaboración a través de la SEGOB, la SEIMUJER y la FGE, para impulsar

acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Con atención especializada jurídica, psicológica y de trabajo social, se atendió a seis mil 727 mujeres en los Centros Fijos y la Unidad Móvil del Programa de Atención a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (PAIMEF) y se dio atención, seguimiento y contención a 32 mujeres reclusas en los centros penitenciarios y alto impacto de Morelia, Zamora, Uruapan, La Piedad, Maravatío, Tacámbaro, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro con temas de sensibilización, perspectiva de género y derechos humanos, con recursos federales por ocho millones 721 mil pesos. Durante la Jornada por la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el CJIM implementó, con cuatro intervenciones en medios de comunicación, la temática Obstáculos que enfrentan las mujeres para romper con el ciclo de violencia, con las que se buscó atender aquellos mitos sociales que revictimizan a las mujeres inmersas en esta situación. El Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) otorgó servicios multidisciplinarios, interinstitucionales, integrales y especializados a 14 mil 645 mujeres y brindó 17 mil 933 servicios. Se ejecutaron actividades de prevención y atención a la violencia con la participación ciudadana, la academia, el sector público y privado y la colaboración efectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y discriminación, así como de grupos minoritarios, el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV) formuló el Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia de Michoacán de Ocampo 2019-2021, como herramienta rectora de planeación, ejecución y evaluación de acciones efectivas y afirmativas en pro de la cultura de la paz, la inclusión, la igualdad sustantiva, la no violencia y con la intencionalidad de desestimular los índices que obstruyen la cohesión social y el acceso a una vida libre de violencia con inclusión en el desarrollo integral del estado. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.3 ABATIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. Personal de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro asistió al Foro de Coordinación Interagencial, en la Ciudad de México, estrechando así la vinculación binacional entre la FGE y la Oficina Internacional para el Desarrollo de Procuración de Justicia, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. En materia de personas desaparecidas, se localizaron 694 personas mediante denuncia, 621 fueron localizadas con vida y 73 sin vida; 489 localizadas en Morelia, 55 en Zamora, 53 en Uruapan, 45 en Zitácuaro, 21 en Apatzingán, 13 en Lázaro Cárdenas, 10 en La Piedad, nueve en Jiquilpan, seis en Huetamo y tres en Coalcomán de Vázquez Pallares. Así mismo, se localizaron 87 personas a través de reporte, además de localizar 10 en colaboración con otros estados, de tal suerte que en total fueron localizadas 791 personas. La unidad móvil de la agencia del ministerio público itinerante de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y Género brindó 36 talleres, beneficiado a cuatro mil 648 estudiantes de

educación media superior y grupos de mujeres; mil 765 asesorías en 45 municipios y se recabaron 17 denuncias. La FGE implementó acciones de capacitación en estrategias para prevenir la violencia política contra las servidoras públicas y participó en las conferencias del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer y la magistral sobre violencia política de género: “Reflexión en torno a la participación de las mujeres en México” y el diplomado Participación en Política para la Igualdad de Género. Fungió como enlace para la implementación del Protocolo de Actuaciones para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, y formó parte de las mesas de trabajo del Modelo Práctico para el Abordaje Técnico Procesal de los Delitos Cometidos en Razón de Género y del primer taller nacional Acceso a la Justicia para las Mujeres y las Niñas en Casos de Muertes Violentas. La SEIMUJER realizó 11 procesos de sensibilización, capacitación y formación en temas de prevención y atención de la violencia de género, igualdad sustantiva para mujeres y hombres, realizando un diagnóstico y diseño de contenidos y métodos asociados con perspectiva de género al actual plan de estudios de la educación primaria, para mil 236 mujeres y hombres que laboran en el sector público, con una inversión de recursos federales de cuatro millones 990 mil pesos. A través de 30 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), se atendieron a 10 mil 298 personas, con una inversión de recursos federales de nueve millones de pesos, con la atención de facilitadores, asesores y promotores para la implementación de acciones de prevención de la violencia de género. PRIORIDAD 3: PREVENCIÓN DEL DELITO. La cultura y el deporte como integradores sociales son pilares en la construcción de un mejor futuro para las niñas, niños y adolescentes, donde todas las personas vivamos una vida libre de violencia. La prevención del delito es un reto mundial, pero no basta la contención del delito sino establecer –como se ha hecho– políticas que busquen abatir las brechas de desigualdad con acciones afirmativas de inclusión y no discriminación para el desarrollo social y económico. OBJETIVO: 3.1 INVOLUCRAR A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL. LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1.1 PROXIMIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se lograron conformar 208 nuevos Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), con los cuales se busca la recomposición del tejido social en sus comunidades mediante diferentes acciones, disminuyendo la brecha de desigualdad al acceso de la seguridad entre hombres y mujeres. Así mismo, se realizaron 609 acciones de conformación y actividades de fortalecimiento de los 115 COMVIVE, creados en observancia a la Declaratoria de Alerta de Género, con la finalidad de concientizar y sensibilizar a los participantes de la importancia de construir una cultura de cooperación para erradicar la violencia y la delincuencia. El gobierno estatal promovió la cultura de la paz por medio de las expresiones y creaciones artísticas: se presentaron 60 funciones de la obra *Chepita la descalza* y *Brayan el grandote*,

ganadora nacional de teatro escolar, a las que asistieron 14 mil 056 niños y adolescentes de Morelia, Quiroga, Capula, Cuitzeo, Queréndaro, Zitácuaro, Tacámbaro, Zacapu, Paracho y Lázaro Cárdenas. También se reflexionó sobre el bullying en las escuelas, la discriminación y la falta de tolerancia, la amistad y el respeto a la diversidad, con una inversión federal de 519 mil 726 pesos. LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1.2 ERRADICAR LA VIOLENCIA. Se focalizaron 14 centros educativos de educación secundaria con casos recurrentes de violencia, se atendieron con charlas temáticas sobre violencia, alcoholismo, drogadicción, suicidio, derechos humanos y valores, impartidas por personal especializado, beneficiando a seis mil 904 alumnos con una erogación de 174 mil 348 pesos de financiamiento federal. Se coadyuvó con la Asociación Humanas sin Violencia para la elaboración del informe final del Estudio de Caso de Violencia y Femicidio a partir de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo (DAVGM), con recursos federales por dos millones 920 mil pesos provenientes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), esto en beneficio de los 14 municipios que cuentan con DAVGM. A partir de esta acción, se instaló una mesa multidisciplinaria e interinstitucional que derivó en la instalación de la Ruta Única de Atención como un sistema de vinculación y coordinación de acciones y seguimiento de protocolos de prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres. También se implementaron 395 mil 280 patrullajes de prevención del delito, dos mil 160 especializados en los 14 municipios declarados con Alerta de Violencia de Género (AVGOBJETIVO: 3.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA LEGALIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD. LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.2.1 RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL CON RESPONSABILIDAD. El gobierno estatal promueve la práctica del deporte y la cultura como factores para la cohesión social, la convivencia y la paz. Con el programa Escuelas Comprometidas por Nuestra Seguridad y Foros Universitarios, se impartieron 125 pláticas y talleres en temas de prevención y medidas de seguridad, acoso escolar, trata de personas, violencia familiar, autoestima, prevención de adicciones, mujer alerta y violencia en el noviazgo. OBJETIVO: 4.2 GENERAR CONFIANZA Y SEGURIDAD PARA PRESERVAR E INCREMENTAR LA PLANTA PRODUCTIVA. LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2.1 DETONAR LA ECONOMÍA SOCIAL. El gobierno estatal generó diferentes esquemas crediticios originando una derrama crediticia de 714 millones de pesos, beneficiando a más de 18 mil 972 micro, pequeñas y medianas empresas, jóvenes emprendedores y mujeres jefas de familia, incrementando 50 por ciento más que el año fiscal anterior 491.6 millones de pesos. Con esquemas de garantía, hemos impulsado la banca de desarrollo: logramos una multiplicación de los recursos aportados a estos instrumentos de casi 20 veces, lo que nos ha permitido atender a un mayor número de empresas con montos de financiamiento mayores, propiciando la integración de cadenas de valor. Por esta razón,

incrementamos en 20 millones de pesos los fondos con FIRA y NAFIN, y un nuevo convenio con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, con un fondo de 10 millones de pesos. LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2.2 RECUPERAR Y FORTALECER LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONFIANZA FRENTE A LOS INVERSIONISTAS Y MERCADOS FINANCIEROS. Como resultado de los esfuerzos recaudatorios, reflejado en el incremento de impuesto y derechos estatales durante el ejercicio 2018, se logró mejorar los coeficientes utilizados en las fórmulas de distribución de participaciones federales a nivel nacional, fortaleciendo con ello las finanzas estatales en beneficio de la sociedad michoacana. La tasa de interés objetivo pasó de 7.75 por ciento en septiembre de 2018 a 8.25 por ciento en julio de 2019, erogándose por concepto de capital e intereses de la deuda pública con recursos de origen estatal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) un monto total de un mil 860 millón 672 mil pesos. Cabe señalar que la sobretasa de la deuda bancaria de largo plazo, al iniciar la presente administración, era de 1.76 por ciento ponderado, y actualmente es de 0.72. Así mismo, al amparo del artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, se llevó a cabo la reestructura de la deuda pública correspondiente a cuatro financiamientos contraídos en los años 2007, 2011 y 2013. Estas operaciones constituyeron una renegociación de mejores condiciones financieras y contractuales con las instituciones bancarias acreditantes. PRIORIDAD 5: CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACCESO DE LOS MÁS NECESITADOS. El Gobierno Estatal ha puesto al centro de todos sus programas y acciones a las personas para cubrir sus necesidades básicas con inclusión y equidad con el máximo objetivo de reducir las brechas de desigualdad. Con iniciativas encaminadas al acceso de servicios básicos y de infraestructura de comunicación, se ha otorgado un soporte para adaptar territorialmente las oportunidades aunadas a medidas de dinamización económica y productiva mediante estímulos de emprendimiento. OBJETIVO: 6.2 FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y DESARROLLAR CAPACIDADES TECNOLÓGICAS. LÍNEA ESTRATÉGICA: 6.2.1 IMPULSAR LA CIENCIA BÁSICA Y APLICADA Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS. Con el objetivo de estimular la ciencia, mujeres provenientes de núcleos indígenas michoacanas: América Ruiz Suárez, Beatriz Justo Guzmán, Herlinda Manríquez Jiménez, María Guadalupe Silva Ramos y Mariana Torres Ramos, recibieron capacitaciones durante cuatro meses en las áreas de matemáticas, lectura y redacción, inglés y prueba EXANI, para su ingreso en programas de posgrado de calidad. Recibieron apoyo para manutención, colegiatura y viáticos para una estancia de un mes en la Universidad de Toronto, Canadá, con el fin de fortalecer el idioma inglés, con una erogación federal del CONACYT por un millón 200 mil pesos. Con los recursos previstos en el convenio de coordinación para la entrega de los recursos económicos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de infracciones cometidas

por los sujetos de responsabilidad en materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales entre el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, se dio inicio a la operación del Programa de Fortalecimiento Científico, Tecnológico y de Innovación, con Pertinencia Social, para el Estado de Michoacán (PFCTI), emitiendo dos convocatorias de apoyo a proyectos de investigación de impacto regional y a proyectos de innovación y fortalecimiento de las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas, con una inversión de 12 millones de pesos de origen estatal. La máxima casa de estudios atendió 10 proyectos de emprendimiento económico de la comunidad estudiantil y solicitantes externos en materia de pertinencia empresarial en tendencias de actualidad con asesoramiento y acompañamiento. Por el Día del Inventor Mexicano, se desarrollaron talleres y seminarios de coaching educativo, gestión del conocimiento y capacidades dinámicas, el Seminario Internacional Formación de capacidades para el emprendimiento social y sustentable, y la creación del I Certamen Nicolaita de Proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico para la sustentabilidad a través del Centro de Innovación, Incubación y Emprendimiento Nicolaita (CIEN). A nivel internacional, Michoacán estuvo representado por los alumnos del CECYTEM Plantel Epitacio Huerta en el XV Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación, en la Ciudad de Pasto, Colombia, con la exposición del prototipo de una incubadora tecnológica, cuya propuesta se orienta a la mejora de control del proceso de incubación de huevos de ave, mediante dispositivos móviles. PRIORIDAD 8: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA El gobierno estatal tiene entre sus principios rectores la igualdad sustantiva para acortar las brechas de desigualdad que existen entre mujeres y hombres, lo cual es fundamental para garantizar una vida libre de violencia para las michoacanas, coadyuvando a la vez en su desarrollo y empoderamiento integral. En el estado se ha avanzado en el establecimiento de la igualdad sustantiva con el diseño de estrategias y acciones afirmativas garantes del ejercicio de los derechos humanos con igualdad en observancia de las necesidades particulares que buscan igualar las circunstancias y condiciones de cada colectivo para que disfruten de facto sus derechos. Michoacán ha establecido la plataforma para que las mujeres, al igual que los hombres, reciban un trato homogéneo y siempre justo. Se ha continuado con la implementación de programas transversales encaminados a la autonomía económica y sostenibilidad tanto de las mujeres como de grupos minoritarios: marcos normativos, emprendimientos sociales y liderazgos que desde la cohesión social promueva el sentido de pertenencia, desarrollen la solidaridad y la sororidad y, desde luego, promuevan, a partir del trabajo conjunto, el desarrollo comunitario y de identidad. OBJETIVO: 8.1 ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SATISFACCIÓN PLENA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS. LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.1.1 VENCER ADVERSIDADES PARA UNA VIDA PLENA. Con una inversión federal de 560 mil pesos, se benefició

a 10 mil 406 niñas, niños, adolescentes y adultos, con acciones enfocadas a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo y demás riesgos psicosociales, prevención de migración infantil no acompañada, abuso sexual infantil, embarazo no planificado en niñas y adolescentes, adicciones, acoso escolar, derechos de la infancia y promoción del buen trato en familia. Se capacitó al personal de los 13 Centros de Desarrollo y Participación para Niñas, Niños y Adolescentes (PAMAR) y a 10 Centros Comunitarios de Protección a la Infancia (CCPI), en los municipios de Apatzingán, Coeneo, Chilchota, Irimbo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Pátzcuaro, Sahuayo, Yurécuaro, Zacapu, Zitácuaro, Zamora, Hidalgo, La Huacana, La Piedad, Maravatío, Tarímbaro, Turicato y Zinapécuaro, y se les dotó de material didáctico y reequipamiento. Se eligió al Niño DIFusor Estatal 2019, quien fue la voz de las niñas, niños y adolescentes de Michoacán en el XVIII Taller Nacional de Difusores 2019, celebrado en las instalaciones del Sistema Nacional DIF. En el Centro de Arte y Cultura “José Ma. Morelos”, se impartieron 32 talleres culturales, artísticos y de actividad física a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, beneficiando a mil personas. Durante el verano se impartieron 14 diferentes talleres a 300 niñas, niños de cuatro a 12 años, incluyendo un grupo de niñas y niños con discapacidad, y niños y niñas de centros de asistencia social. Se acondicionó la ludoteca y se iniciaron los talleres de danza folclórica, inglés para adultos mayores, danza contemporánea para principiantes, yoga nocturno y el proyecto Corazón de Libélula para beneficiar a niñas, niños y adolescentes de los centros de asistencia social con actividades artísticas, recreativas y terapéuticas. En materia de migración, una de las acciones más emblemáticas y representativas con la comunidad radicada en Estados Unidos de América, es la iniciativa Palomas Mensajeras, operada en colaboración con la SEMIGRANTE, con la Embajada de México en Estados Unidos y los ayuntamientos, con la que se autorizaron tres mil 433 visas de turista para habitantes de 83 municipios del estado que han viajado a los estados de California, Illinois, Texas, Washington, Carolina del Norte, Delaware, Oregon, Florida, Tennessee, Nevada y Georgia. De igual forma, se informó a 19 mil 410 migrantes michoacanos sobre sus derechos y herramientas jurídicas, sin importar su estatus migratorio. Entró en operación el Módulo de Bienvenida e Inclusión para Migrantes y sus Familias, en conjunto con la Dirección del Registro Civil de la SEGOB, SEIMUJER, Instituto para la Defensoría Pública, IEM, Seguro Popular y la SSP, con los que se brindó atención temprana a seis mil 174 migrantes en retorno, con un presupuesto ejercido de 17 millones 220 mil pesos. LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.2.2 PROPICIAR LA COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. LA SEIMUJER, en coordinación con Masculinidades Alternativas para el Desarrollo Humano, A.C., realizó el III Foro Estatal de Diversidad Sexual, en beneficio de 250 personas. De igual manera, ofreció el Encuentro Estatal para

Personas Activistas Defensoras de los Derechos LGBTTTIAQ+, en coordinación con siete asociaciones civiles y colectivas, en beneficio de 100 personas, y la conferencia Cómo hacerse mamá: reproducción asistida para maternidades diversas, en beneficio de más de 100 mujeres. Además, se publicó el acuerdo administrativo estableciendo el mes de junio como el Mes del Reconocimiento de Cambio de Identidad de Género, con el que se benefició a 57 personas transgénero. Así mismo, se proporcionaron 345 asesorías a los migrantes y sus familias en los trámites ante las autoridades del Registro Civil en Estados Unidos de América para la obtención de actas, 613 apostillados de documentos ante autoridades estadounidenses y seis mil 854 documentos traducidos por peritos certificados adscritos a esta dependencia. OBJETIVO: 8.3. PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES. LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.3.1. PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA. La construcción de la perspectiva de género para lograr la igualdad sustantiva en la máxima casa de estudios del estado, se implementó con diversos trabajos específicos dirigidos la comunidad nicolaita: cursos, talleres, conferencias, obras de teatro, análisis de películas y cortometrajes, foro y un diplomado, actividades que congregaron a 764 varones y mil 192 mujeres. También se participó en la integración del Consejo Consultivo del Observatorio de Medios de Comunicación en Materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, que tiene como objetivo el prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género, y a través del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) se informó, sensibilizó y capacitó a 824 miembros de la comunidad universitaria para trabajar en la transversalización de géneros. De manera coordinada, el CJIM y las Casas de la Mujer Indígena de Pátzcuaro y Cherán desarrollaron acciones para orientar, capacitar, canalizar, acompañar y dar seguimiento a mujeres que viven situaciones de violencia de género. El personal del CJIM impartió capacitación denominada Modelos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, en la presidencia municipal de Pátzcuaro, dirigido a personal de la Casa de la Mujer Indígena. Se han realizado acciones de capacitación a niñas, niños y adolescentes en materia de sus derechos, atendiendo a un total de 427 participantes: 192 han sido niños y 235 niñas; y a 36 organizaciones de la sociedad civil y a personal académico de dos universidades en temas de derechos de niñez y adolescencia, y a las instituciones integrantes de la JAP. Se desarrollaron también capacitaciones dirigidas a autoridades, en materia de diseño de propuestas de promoción social, escolar y comunitaria de los derechos de niñas, niños y adolescentes a los integrantes del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con la asistencia de 91 personas. En la localidad de Pomaro, municipio de Aquila, se capacitó a 30 personas de siete albergues de las Casas del Niño Indígena. Con el objeto de difundir contenidos del sistema de justicia penal y promover la cultura de la legalidad,

así como combatir la violencia escolar, se capacitó a 27 representantes de organizaciones de la sociedad civil y 23 funcionarios de la Administración Estatal para la emisión de la serie radiofónica Súper Justina en Acción, llevándose a cabo también una gira de medios y una presentación. En coordinación con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SRMTV), a través de 12 estaciones oficiales, Vox FM y Radio Tele, estaciones privadas, así como el Parque Zoológico “Benito Juárez”, se difundió la serie por cinco meses, y se realizaron gestiones para continuar con la emisión radiofónica con la contribución de Mujeres en Frecuencia A.C., quien concedió el uso gratuito para la reproducción de sus materiales. Se realizaron seis visitas de supervisión a los CERESOS de Zitácuaro, Maravatío, Uruapan y Morelia, para verificar las condiciones en las que se encuentran los 18 hijos de las mujeres privadas de su libertad, concluyendo la cobertura del padrón de centros penitenciarios. LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.3.3. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL. Con el propósito de garantizar la protección social y brindar herramientas necesarias para contrarrestar los efectos de la violencia económica de la mujer, el CJIM apertura grupos de mujeres emprendedoras para la adquisición de habilidades psicosociales y la vinculación con instituciones que ofrezcan servicios de capacitación, financiamiento, oferta laboral y la posibilidad de incrementar su acceso a bienes económicos, así como favorecer la participación social, a través del emprendimiento o la inserción laboral. A tres grupos de mujeres emprendedoras se otorgaron 161 servicios de seguimiento al emprendimiento: consolidaron la idea para un negocio, con la asesoría multidisciplinaria desde el aspecto motivacional, diseño gráfico y el uso de las redes sociales para la difusión de sus productos y servicios. Mediante tres Ferias de la Mujer, en 60 stands ofertaron los productos de los grupos de mujeres emprendedoras y se vendieron por 61 mil pesos, en beneficio de su economía familiar. Se diseñaron y operaron cinco talleres de capacitación orientados al empoderamiento económico de las mujeres, con temas como redes sociales para mujeres emprendedoras, taller de oratoria, conformación de un plan de negocios y Más allá de tus sueños financieros. La SEIMUJER, en coordinación con los ayuntamientos, instaló los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia por Razones de Género y los de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los 14 municipios con DAVGM. LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.3.4 FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD DE LA MUJER. Para fortalecer la autonomía económica, el empoderamiento de las mujeres michoacanas y mejorar su nivel de vida, SEIMUJER, en coordinación con SIFINANCA, a través del Programa Palabra de Mujer, otorgó 37 mil 215 créditos por 239 millones pesos, beneficiando a 18 mil 428 mujeres. El gobierno estatal sigue apostando a la organización de las mujeres para potencializar el desarrollo local con la multidiversidad de actividades productivas para la autonomía económica y la sostenibilidad de la mujer, la participación y establecer redes que promuevan la cohesión social, desarrollen la identidad, promuevan la

formación de liderazgos y como observatorios ciudadanos para coadyuvar de manera efectiva con las instituciones en las acciones afirmativas para garantizar la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia. OBJETIVO: 9.2 TRANSPARENTAR LA ASIGNACIÓN Y EL USO DE LOS RECURSOS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, PARA DAR CERTIDUMBRE EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.2.1. DETONAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se realizaron 18 talleres de capacitación a servidores públicos en la promoción y procuración de igualdad social y ciudadana con perspectiva de género, con 267 participantes. Se conformaron 29 observatorios estudiantiles y se capacitó a 310 jóvenes en la cultura de la legalidad e igualdad. De igual forma, se implementaron 196 talleres y tres caravanas de la Niñez por la Honestidad y la Igualdad, atendiendo a seis mil 973 estudiantes de primaria, y se entregaron siete mil 887 cuadernillos de Promoviendo los valores. En el Concurso de Dibujo y Cuento Infantil 2019 participaron 53 escuelas, y se recibieron 831 dibujos y 639 cuentos. La Administración Estatal participó en mil 003 actos de entrega-recepción y baja de bienes; practicó 113 auditorías a programas y acciones en las dependencias de la Administración Pública Centralizada y del sector paraestatal; efectuó 45 revisiones, emitiéndose 626 cédulas de observaciones y 809 recomendaciones con medidas preventivas y correctivas de carácter general y específicas, 41 seguimientos y turnó 163 dictámenes de presunta responsabilidad administrativa a la Dirección de Normatividad y Responsabilidades. Se desarrollaron dos mil 950 análisis de la información financiera presentada por las dependencias y entidades, a efecto de verificar la congruencia del gasto y contar con información del correcto ejercicio del recurso público. Se dictaron dos mil 980 acuerdos de investigación de irregularidades administrativas en el uso de recursos públicos. Con el Programa de Contraloría Social, se constituyeron tres mil 389 Comités de Contraloría Social en escuelas de educación básica inscritas en los programas federales. LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.3.3 PROFESIONALIZAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE MANERA TRANSVERSAL. Bajo esa premisa, y con el uso de las plataformas y herramientas que las tecnologías de la comunicación nos brindan hoy en día, pero también con una visión de responsabilidad y eficiencia del gasto ante los nuevos desafíos financieros, se diseñaron y articularon acciones con todas las dependencias que conforman la estructura del Poder Ejecutivo del Estado a fin de potencializar la difusión de programas y logros en beneficio de la población. A través de las redes sociales se interactuó con alrededor de 110 millones de usuarios sobre los temas de la agenda de gobierno, programas, acciones, mensajes y campañas difundidas por esta Coordinación. Por tercer año consecutivo, el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la CGCS, es reconocido con los premios Reed Latino que se otorgan a lo más destacado de la comunicación gubernamental y política en América Latina. En esta ocasión, las campañas ganadoras fueron “No es Normal” y “Está en Ti”. Bien se contribuye en la construcción de una percepción

positiva de la imagen de nuestro estado de Michoacán, así como en la erradicación de la violencia, particularmente la que lastima a mujeres y niñas porque son agresiones que lesionan y ofenden a toda la sociedad. Desde el ámbito de la comunicación, también se contribuye en la construcción de una percepción positiva de la imagen de nuestro estado de Michoacán, así como en la erradicación de la violencia, particularmente la que lastima a mujeres y niñas porque son agresiones que lesionan y ofenden a toda la sociedad. Su función será promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas y grupos vulnerados, sin menoscabo de la libertad de expresión y el derecho a comunicar, mediante el fomento de contenidos que eviten estereotipos, lenguaje sexista, discriminatorio o excluyente. El siguiente paso será la instalación del equipo operativo que llevará a cabo las labores de monitoreo, análisis y seguimiento de contenidos informativos que atenten contra el derecho de las mujeres, niñas y grupos vulnerados. En coordinación con la Unidad Estatal de Protección a Personas de Derechos Humanos y Periodistas, se atendieron 10 quejas, denuncias o casos de agresión a comunicadores o periodistas, canalizándolos al Mecanismo Federal en la materia, brindando orientación o implementando medidas de protección a través de instituciones de seguridad pública. Medios de Comunicación en Materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, primero en su tipo a nivel nacional, el cual juega un papel decisivo en las acciones y esfuerzos que en el caso específico se están haciendo en el estado como política pública en materia de comunicación social y para erradicar la violencia contra las mujeres, además de coadyuvar para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Somos, además, ejemplo de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, orientadas al diseño de estrategias con los profesionales de la comunicación, a fin de eliminar estereotipos discriminatorios contra la mujer.

Que las diputadas integrantes de esta Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, una vez que analizamos el contenido de la glosa resaltamos las siguientes líneas del accion:

Que en la LÍNEA ESTRATÉGICA: I. I. 2 GARANTIZAR UNA COBERTURA EFECTIVA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO; señala que se entregaron métodos anticonceptivos a mujeres de edad reproductiva, al igual se dieron consultas para adolescentes en servicios en la campaña "Date el tiempo" en el que además se realizaron mastografías en tratamiento del control y seguimiento para una cultura en la población femenina con la prevención de cáncer de mama y de cuello uterino, principales causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres.

Que en la LÍNEA ESTRATÉGICA: I. I. 3 PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER UNA EDUCACIÓN CIENTÍFICA,

TECNOLÓGICA, DEPORTIVA Y CULTURAL; se expone la identificación, el desarrollo de talentos y aptitudes sobresalientes en diversas disciplinas, como los componentes de una educación integral, puntualización la transversalidad de las acciones y la vinculación en materia de ciencia, tecnología, innovación, cultura y deporte, con la cual se participó en las categorías de basquetbol femenino y varonil con las que se conquistaron tres medallas de oro, por parte de los representantes de los planteles de Nahuatzen y Peribán, y en voleibol varonil por el Plantel Tzintzuntzan.

Que en el OBJETIVO: 2.2 FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PARA LOGRAR RESPETO Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.1 GARANTIZAR TRANQUILIDAD Y PAZ PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS; es de resaltar que se fortaleció la cultura de la legalidad de los protocolos de alertas Ámber y Alba, Protección a los Datos Personales y Sensibles, Atención a Víctimas, Derechos Humanos, Femicidios y Violencia Contra las Mujeres, Cero Discriminación, Inclusión, Transparencia, Garantías de no Repetición y Recomendaciones de Política Pública y Salud Mental para las Víctimas.

Que en la LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.2 CONSOLIDAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS. Se impulsa acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra mujeres a través de SEGOB, SEIMUJER y FGE especializada en la que se erradica la Violencia contra las Mujeres y que se enfrentan para romper con el ciclo de violencia; se buscó atender mitos sociales que revictimizan a las mujeres en esta situación la cual se otorgó servicios multidisciplinarios, interinstitucionales e integrales en el Centro de Justicia Integral para las Mujeres, las actividades de prevención y atención a la violencia en la participación ciudadana, las que el Centro de Justicia Integral para las Mujeres otorgando servicios multidisciplinarios, interinstitucionales, integrales y especializados a mujeres en la que se ejecutaron actividades de prevención y atención a la violencia con la participación ciudadana, la academia, el sector público y privado y la colaboración efectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y discriminación, así como de grupos minoritarios, el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia como herramienta rectora de planeación, ejecución y evaluación de acciones efectivas y afirmativas de la cultura de la paz, la inclusión, la igualdad sustantiva, la no violencia y con la intencionalidad de desestimular los índices que obstruyen la cohesión social y el acceso a una

vida libre de violencia con inclusión en el desarrollo integral del estado.

Que en la LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.3 ABATIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, se marca la vinculación de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y Género, las acciones que complementaron la capacitación en estrategias de prevenir la violencia política contra las servidoras públicas; de igual manera se llevaron a cabo conferencias del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, en torno a la participación de las mujeres del mismo modo fungió como enlace para la implementación del Protocolo de Actuaciones para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, para el Abordaje Técnico Procesal de los Delitos Cometidos en Razón de Género La SEIMUJER que realizaron procesos de sensibilización, capacitación y formación en temas de prevención y atención de la violencia de género, igualdad sustantiva para mujeres y hombres con perspectiva de género al actual plan de estudios.

Que en el rubro PRIORIDAD 3: PREVENCIÓN DEL DELITO. Se integro la cultura y el deporte como pilares en la construcción de un mejor futuro para las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad en la que todas las personas vivamos una vida libre de violencia, cual es un reto mundial la prevención del delito en base a establecer políticas que busquen abatir las brechas de desigualdad con acciones afirmativas de inclusión y no discriminación para el desarrollo social y económico.

Que en el OBJETIVO: 3.1 INVOLUCRAR A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL. LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1.1 PROXIMIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se resaltó como búsqueda de la recomposición del tejido social en sus comunidades mediante diferentes acciones, disminuyendo la brecha de desigualdad al acceso de la seguridad entre hombres y mujeres con la finalidad de concientizar y sensibilizar a los participantes de la importancia de construir una cultura de cooperación para erradicar la violencia y la delincuencia en el que también se reflexionó sobre el bullying en las escuelas, la discriminación y la falta de tolerancia, la amistad y el respeto a la diversidad.

En la LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1.2 ERRADICAR LA VIOLENCIA, se atendieron charlas temáticas sobre violencia, alcoholismo, drogadicción, suicidio, derechos humanos y valores, impartidas por personal especializado para centros educativos de educación secundaria, en Estudio de Caso de Violencia y

Feminicidio a partir de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo que es de suma importancia para estos tiempo que se está ocasionando en los últimos meses la guerra que lleva la sociedad respecto en estos momentos en la instalación de la Ruta Única de Atención como un sistema de vinculación y coordinación de acciones y seguimiento de protocolos de prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres.

Que en el OBJETIVO: 3.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA LEGALIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD. LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.2.1 RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL CON RESPONSABILIDAD. Se menciona la práctica del deporte y la cultura como factores para la convivencia y la paz social de prevención y medidas de seguridad en el acoso escolar, trata de personas, violencia familiar, autoestima, prevención de adicciones, mujer alerta y violencia en el noviazgo.

Que en el OBJETIVO: 4.2 GENERAR CONFIANZA Y SEGURIDAD PARA PRESERVAR E INCREMENTAR LA PLANTA PRODUCTIVA. LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2.1 DETONAR LA ECONOMÍA SOCIAL. Apunta a los beneficiados de micro, pequeñas y medianas empresas con el afán de que jóvenes emprendan y mujeres incrementen a ser jefas, con la que se logró una multiplicación de los recursos aportados a estos instrumentos que nos han permitido atender a un mayor número de empresas con montos de financiamiento mayores, propiciando la integración de cadenas de valor.

Que en la LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2.2 RECUPERAR Y FORTALECER LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONFIANZA FRENTE A LOS INVERSIONISTAS Y MERCADOS FINANCIEROS; se estableció la incrementación de impuesto y derechos estatales durante el ejercicio 2018; se logró mejorar las fórmulas de distribución de participaciones federales a nivel nacional, el interés de la deuda publica constituyeron una regeneración de mejores condiciones financieras y contractuales.

Que en el rubro PRIORIDAD 5: CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACCESO DE LOS MÁS NECESITADOS. Expone el puesto al centro de todos sus programas y acciones a las personas para cubrir sus necesidades básicas con inclusión y equidad con el máximo objetivo de reducir las brechas de desigualdad.

Que en el OBJETIVO: 6.2 FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y DESARROLLAR CAPACIDADES TECNOLÓGICAS.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 6.2.1 IMPULSAR LA CIENCIA BÁSICA Y APLICADA Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS. Con el fin de estimular la ciencia en las mujeres provenientes de núcleos indígenas que recibieron capacitación en las áreas de matemáticas, lectura y redacción, inglés y examen Ceneval para proporcionar información sobre el potencial de las aspirantes para el inicio de estudios para su ingreso en programas de posgrado de calidad, emitiendo convocatorias de apoyo a proyectos de investigación de impacto regional y a proyectos de innovación y fortalecimiento de las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas.

Que en el rubro PRIORIDAD 8: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA. En sus principios rectores la igualdad sustantiva para acortar las brechas de desigualdad que existen entre mujeres y hombres, lo cual es fundamental para garantizar una vida libre de violencia para las michoacanas, coadyuvando a la vez en su desarrollo y empoderamiento integral de la igualdad sustantiva con el diseño de estrategias y acciones afirmativas garantes del ejercicio de los derechos humanos ha establecido la plataforma para que las mujeres, al igual que los hombres, reciban un trato homogéneo y siempre justo.

Que en el OBJETIVO: 8.1 ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SATISFACCIÓN PLENA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS. LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.1.1 VENCER ADVERSIDADES PARA UNA VIDA PLENA. Sobresale las acciones enfocadas a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo y demás riesgos psicosociales, prevención de migración infantil no acompañada, abuso sexual infantil, embarazo no planificado en niñas y adolescentes, adicciones, acoso escolar, derechos de la infancia y promoción del buen trato en familia. se les dotó de material didáctico y reequipamiento. Se eligió al Niño DIFusor Estatal 2019, quien fue la voz de las niñas, niños y adolescentes de Michoacán en el XVIII Taller Nacional de Difusores 2019, celebrado en las instalaciones del Sistema Nacional DIF.

Que en la LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.2.2 PROPICIAR LA COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. Se destacó el encuentro para Personas Activistas Defensoras de los Derechos LGBTTTIAQ+, en coordinación con asociaciones civiles y colectivas, en beneficio de personas, y la conferencia “Cómo hacerse mamá” en reproducción asistida para maternidades diversas, en beneficio de más de mujeres en acuerdo administrativo estableciendo en el Mes de Junio Reconocimiento de Cambio de Identidad de Género, con el que se benefició a personas transgénero, también marcado en la identificación de equidad de género.

Que en el OBJETIVO: 8.3. PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES. LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.3.1. PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA. Resalto que lograr la igualdad sustantiva la construcción de la perspectiva de género en la máxima casa de estudios del estado, se implementaron trabajos específicos dirigidos la comunidad nicolaita: cursos, talleres, conferencias, obras de teatro, análisis de películas y cortometrajes, foro y un diplomado, actividades que congregaron varones y mujeres; para orientar, capacitar, canalizar, acompañar y dar seguimiento a mujeres que viven situaciones de violencia de género que impartió capacitación denominada Modelos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, en la presidencia municipal de Pátzcuaro, dirigido a personal de la Casa de la Mujer Indígena.

Que en la LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.3.3. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL. El brindar herramientas necesarias para contrarrestar los efectos de la violencia económica de la mujer con la apertura de grupos de mujeres emprendedoras para la adquisición de habilidades psicosociales y la vinculación con instituciones que ofrezcan servicios de capacitación, financiamiento, oferta laboral y la posibilidad de incrementar su acceso a bienes económicos, así como favorecer la participación social, a través del emprendimiento o la inserción laboral.

Que en la LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.3.4 FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD DE LA MUJER. Resaltando el empoderamiento de las mujeres michoacanas y mejorar su nivel de vida para fortalecer la autonomía económica el Programa Palabra de Mujer beneficiando a mujeres el cual, el gobierno estatal sigue apostando a la organización de las mujeres para potencializar el desarrollo local con la multidiversidad de actividades productivas para la autonomía económica y la sostenibilidad de la mujer, la participación y establecer redes que promuevan la cohesión social en desarrollo de la identidad de ciudadanos en manera efectiva con las instituciones de las acciones afirmativas para garantizar la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia.

Que en el OBJETIVO: 9.2 TRANSPARENTAR LA ASIGNACIÓN Y EL USO DE LOS RECURSOS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, PARA DAR CERTIDUMBRE EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.2.1. DETONAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se menciona la realización de talleres de capacitación a servidores públicos para promoción y procuración de igualdad social y ciudadana con

perspectiva de género, capacitación de jóvenes en la cultura de la legalidad e igualdad, como la implementación de talleres de la Niñez por la Honestidad y la Igualdad.

Que la LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.3.3 PROFESIONALIZAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE MANERA TRANSVERSAL; tiene como función promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas y grupos vulnerados, sin menoscabo de la libertad de expresión y el derecho a comunicar, mediante el fomento de contenidos que eviten estereotipos, lenguaje sexista, discriminatorio o excluyente.

Asimismo, podemos observar que las acciones que fueron emprendidas entre otras, son en materia de atención a las mujeres como un sector históricamente vulnerado y violentado, en materia de prevención, sanción y búsqueda de la justicia para víctimas de violencia, así como en la erradicación de la violencia por razones de género; de igual manera, las acciones que se emprendieron por el ejecutivo estatal, fueron encaminadas a lograr el respeto e igualdad de grupos vulnerables, desde el reconocimiento y defensa de sus derechos humanos, así como en materia del empoderamiento económico de las mujeres michoacanas, abriendo con ello, la consolidación como emprendedoras de sus propios micro o pequeños negocios. Acciones que sin duda, para una mujer imperasen una situación de violencia son oportunidades considerables para romper con relaciones dañinas y poder ser cabezas de familia.

Coincidimos que la violencia abre brechas inimaginables en la sociedad, cerrando la posibilidad de crear entornos favorables para el buen desarrollo social de la población, pero sobre todo para sectores vulnerables, como lo son las mujeres y las acciones transversales emprendidas por el Ejecutivo, abona en gran medida para combatir la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

De ahí que resulte necesario seguir manteniendo estas acciones y continuar generando las que resulten necesarias, mismas que como cualidad en común deberán tener el no debilitamiento al paso del tiempo, acciones y apoyos continuos, constantes y contundentes; que le respondan positivamente a las mujeres desde su problemática y necesidades inmediatas; acciones que además, sean transparentes y evidenciables, para lo cual, resulta necesario estrechar lazos de diálogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo con el objetivo de propiciar sinergias a favor del respeto de los derechos humanos de las Mujeres.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en el contenido de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XIX, 63, 64 fracciones I y VIII, 77, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género consideramos estudiado y analizado el Cuarto Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Gobierno, redoble esfuerzos e implemente políticas públicas en beneficio de la mujer, con la finalidad de contribuir a eliminar la violencia de género en sus diferentes modalidades.

Tercero. El análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio del periodo que se informa.

Cuarto. Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo a los 18 días del mes de Mayo de 2020.

Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género: Dip. Lucila Martínez Manríquez, *Presidenta*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Zenaida Salvador Brígido, *Integrante*.



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx